

PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA EN EL TRAMO BUÑOL-UTIEL. PLATAFORMA Y VÍA

NOTA SOBRE REFERENCIA A MARCAS, NORMAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PATENTES, CERTIFICADOS, ETC INCLUIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN.

En relación a las posibles referencias que se pudieran introducir en los Documentos del Proyecto de Construcción en relación a marcas, normas, especificaciones técnicas, patentes, certificados, etc, se consideran las siguientes disposiciones adicionales:

1.- Las referencias a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los productos o servicios ofrecidos por un empresario determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados que puedan haberse incluido en el Proyecto de Construcción se entenderán hechas con carácter genérico, como ayuda a la descripción del objeto del contrato, y admitirán cualquier propuesta equivalente.

2.- Las referencias expresas a normas o especificaciones técnicas distintas de las que deriven de instrucciones y reglamentos técnicos nacionales o comunitarios que sean obligatorios, siempre y cuando sean compatibles con el derecho de la Unión Europea, admitirán el cumplimiento de una norma o especificación técnica equivalente. Conforme al artículo 126 de la LCSP no se rechazarán ofertas basándose en que en que las obras, los suministros o los servicios ofrecidos por el licitador no se ajustan a las especificaciones técnicas a las que han hecho referencia en este proyecto de construcción, siempre que en su oferta el licitador demuestre por cualquier medio adecuado, incluidos los medios de prueba mencionados en el artículo 128 de la LCSP, que las soluciones que propone cumplen de forma equivalente los requisitos exigidos en las correspondientes prescripciones técnicas.

3.- Las referencias a certificados o etiquetas específicas incluidas en este Proyecto de Construcción admitirán que el licitador pueda acreditarla por un medio equivalente conforme a lo previsto en el artículo 127 de la LCSP.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

NOTA SOBRE REFERENCIA A MARCAS, NORMAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PATENTES, CERTIFICADOS, ETC INCLUIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN.

"PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA EN EL TRAMO BUÑOL-UTIEL. PLATAFORMA Y VÍA"

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Ana María Fernández Escrig	cargo: Jefe de Coordinación de Inversiones Este
VºBº	Firma: Fernando Ugena Carrasco	cargo: Subdirector de Operaciones R.C. Este
VºBº	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Ángel Contreras Marín	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

